

ANACONDAENERGY S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A los Accionistas:

ANACONDAENERGY S.A.

Quito, Ecuador

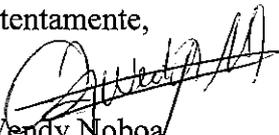
En cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de ANACONDAENERGY S.A. y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías elevo a su conocimiento mi informe y opinión en relación a las cifras presentadas en los estados financieros por la compañía al 31 de diciembre de 2016 y sobre el cumplimiento por parte de sus administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1. La compañía ha cumplido con las normas legales de propiedad intelectual.
2. Los funcionarios y empleados de la compañía me han brindado las facilidades que se requieren para cumplir con mis labores.
3. La compañía elabora sus balances y lleva sus registros contables de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas y siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados incluyendo este año la aplicación de las NIIFs.
4. El mecanismo del control interno se ajusta a normas y requisitos de una acertada administración.
5. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, municipales y sociales.
6. El balance general cortado al 31 de diciembre de 2016, demuestra que la empresa no tuvo movimiento dentro del año fiscal 2016.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, que me hicieran pensar que deban conocer.

Los estados financieros presentados por la administración de ANACONDAENERGY S.A., reflejan adecuadamente la realidad de la empresa por lo que recomiendo a los señores Accionistas de ANACONDAENERGY S.A., aprobar sus balances al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,


Wendy Noboa
COMISARIO PRINCIPAL